

COMISIÓN DE MONUMENTOS DE GUIPÚZCOA

HERÁLDICA DONOSTIARRA

(A MI ESTIMADO AMIGO D. MIGUEL DE OSTOLAZA Y BLANCO)

No habiéndonos sido posible averiguar, no obstante las investigaciones que acerca del particular venimos llevando á cabo desde hace tiempo, ayudados muy principalmente por el Vocal Excmo. Sr. Marqués de Seoane, de la Comisión provincial de Monumentos históricos y artísticos de Guipúzcoa, y en cuya sesión ordinaria del día 28 de Enero de 1892 se trató también de este punto heráldico, al leer el firmante un estudio acerca del blasón donostiarrá; no pudiendo lograr descubrir con nuestras solas fuerzas el origen del color morado del estandarte de la M. N. y M. L. Ciudad de San Sebastián, cuyo color ostentaba igualmente en su bandera el Batallón de Voluntarios de la Libertad (1868-76), acudimos á las columnas de la EUSKAL-ERRIA para ver si alguien puede dilucidar el asunto.



Habíamos estado hasta ahora en la creencia, cual otros paisanos nuestros, de que quizás el color morado del estandarte sería alguna concesión de D. Pedro I de Castilla, último descendiente directo de la casa de Borgoña, y á quien tan fiel fué esta ciudad cuando vino huyendo embarcado y pasó luego á Bayona y Burdeos para negociar con el Príncipe de Gales, llamado el Príncipe Negro, hijo de Eduardo

III de Inglaterra, la alianza contra su hermano D. Enrique II, conocido por *el de Trastámara ó el de las Mercedes*; pero después de haber leído la concienzuda obra del erudito Académico de la Historia y de Bellas Artes, Excmo. Sr. D. Cesáreo Fernández Duro, acerca de los estandartes y banderas españolas, nos asaltan algunas dudas.

Lo mismo nos ocurre con respecto á los Reyes Católicos y al Emperador Carlos V.

Podrían servir en algo á los heraldistas y aficionados para descifrar dicho problema, los datos históricos siguientes:

Nuestra antiquísima *Izurun* aparece por primera vez en diplomas oficiales (hasta ahora, que nosotros sepamos), titulada *Villa*, en el célebre privilegio de Leyre, concedido por Sancho el Mayor, rey de Navarra, en 17 de Abril de 1014 año de N. S. Jesucristo (15 de las Kalendaras de Mayo de la Era de 1052).

Alfonso VIII de Castilla habla de la *Villa de San Sebastián de Easo* en diferentes diplomas.

Los Reyes Católicos, en documentos que hemos tenido ocasión de estudiar, y datos que debemos al distinguidísimo Jefe del Archivo general de Simancas D. Claudio Perez Gredilla, la titulaban *Noble Villa de San Sebastián*.

El Emperador Carlos V, por regio Despacho de 13 de Abril de 1522 le dió el timbre de *Noble y Leal*.

Felipe IV, en otro real diploma fechado en Madrid á 7 de Marzo de 1662, concedió á San Sebastián el título de *Ciudad*.

Este título había sido ofrecido verbal y oficiosamente en nombre de S. M. al Ayuntamiento de San Sebastián, presidido por los Alcaldes D. Bernardo de Aguirre y D. Francisco de Orendain, en 14 de Junio de 1660, por el Ministro D. Luis de Haro cuando la corporación municipal fué á visitar al célebre negociador español del Tratado de los Pirineos en el Palacio de Oquendo donde se alojaba. Nuestros ediles acudieron llamados por dicho Ministro Universal.

El eximio Doctor Camino, Correspondiente de la R. A., en su inapreciable *Historia de la Ciudad de San Sebastián*, se ocupa de todo ello.

Carlos II, en 15 de Junio de 1699, expidió un real diploma, añadiendo al título que ya gozaba de Noble y Leal, el timbre de *Muy Noble y Muy Leal*.

El tratamiento de *Excelentísimo* fué concedido ya en nuestros tiempos. Sobre este particular nos ocupamos en nuestra Memoria leída en Enero de 1892.

El escudo, (cuya fragata moderna es un anacronismo), consta, ó debía constar, sobre campo azur de una nao de plata navegando en ondas de mar igualmente plateadas y las dos S. S. en el chef. Corona¹ (que ahora, como real sitio y con la venia de S. M. podría ser real), y orlas de oro matizadas. Bordea el escudo el lema *Por Fidelidad, Nobleza y Lealtad ganadas*.

Sostienen el escudo dos leones, que serían coronados, repetimos, en el caso de que la venia de S. M. el Rey se dignara donar á esta ciudad el uso de su corona.



Somos de opinión, con el inolvidable bascófilo Manterola, el historiador de Guipúzcoa Soraluze y el ilustradísimo y verdaderamente maestro en asuntos heráldicos nuestro buen amigo D. Juan Carlos de Guerra, Correspondiente de la Real Academia de la Historia y autor del notable *Diccionario heráldico de la Nobleza guipuzcoana*, que la actual fantástica nave moderna del escudo municipal sea reemplazada por la famosa capitana de Oquendo, resumen y zenit de todas las glorias donostiaras.

Decimos esto, en tanto que no se estudie oficialmente y se decida la reforma del escudo heráldico de San Sebastián, basándose en el importantísimo descubrimiento sigilográfico, llevado á cabo en el archivo municipal de Pamplona, de un documento del Ayuntamiento donostiarra que ostenta las armas que usaba este en el siglo XIV, trascendental hallazgo que tanto honra al sabio cuanto modesto vicepresidente de la Comisión provincial de Monumentos históricos y artísticos de Navarra D. Juan Iturralde y Suit, Correspondiente de las RR. AA. de la Historia y de Bellas Artes, nuestro también respetable y querido amigo.

Juntamente con el sello del siglo XIV del Concejo de la Villa de San Sebastián habría que estudiar la certificación expedida del escudo de armas de San Sebastián en 24 de Mayo de 1682 por el rey de armas de S. M. Carlos II, y cuyo original existe en Madrid.

(1) En unos escudos hemos visto la de Duque, en otros la de Marqués, y también coronas murales y hasta fantásticas.

El archivero municipal Dr. Camino da noticias generales acerca del particular.

Y terminamos esta pregunta heráldico-donostiarra diciendo que los colores de las banderas de los diferentes Reinos y Condados que constituyeron en el siglo XVI la nacionalidad española eran:

Blanco: Granada, León y Bizcaya.

Rojo: Castilla y Navarra.

Amarillo: Aragón y Cataluña.

Verde: el estandarte español de los Abassidas.

Ahora que con tanto agrado vemos que la afición á los estudios históricos se va desarrollando en el país basco-nabarro, nos sería satisfactorio que otros fueran más afortunados que nosotros, descubriendo el origen del color morado del estandarte de la M. N. y M. L. Ciudad de San Sebastián.

PEDRO MANUEL DE SORALUCE.

La nueva edición del ALONSO.

Con general aplauso ha sido recibido entre la gente de toga de nuestro país el acuerdo de la Diputación de reimprimir la *Recopilación y comentarios de los fueros y leyes de Navarra* de don José Alonso.

Obra de suma necesidad para el abogado nabarro, su modo de adquisición actual está reducido á *la herencia*, por hallarse agotada, y no es de las menores dificultades que encuentra el juez ó abogado que viene á ejercer aquí el proporcionársela.

No ha emulado Alonso como comentarista las glorias de Gregorio Lopez ni de Pacheco y sin embargo su libro se ha hecho entre nosotros indispensable cual ninguno, no precisamente por su alto mérito científico, sino por razones especiales, algunas de circunstancias. Si esta obra aún se encuentra en los bufetes, los once tomos de que se compone la legislación nabarra no los tienen ni los abogados: son ya una curiosidad bibliográfica que es dado á muy pocos poseer, siendo